

CHOFERT





"SAN FERMIN:Hamburguesa o Bocad..."

Oferta	Antes	Descuento
10€	17€	41%

🏠 > Navarra > Tierra Estella y Valdizarbe >

AYUNTAMIENTO DE ESTELLA

El colegio de abogados de Estella pide al pleno que se oponga a su desaparición

M.M. ESTELLA

A⁻ A⁺

■ Un borrador de anteproyecto de ley del Ministerio de Economía propone dejar sólo uno por cada autonomía

Actualizada 03/07/2013 a las 08:36

Comentarios

Twitter 0

Cambiar

Tuenti

+1 0

in Share

menéame

Imprimir

Enviar



Fachada del Juzgado de Estella, donde el colegio tiene su sede.. ARCHIVO

Este jueves, el pleno ordinario del **Ayuntamiento de Estella** tiene en su punto número 6 del orden del día una petición del colegio de abogados de Estella para que se apoye su permanencia en la ciudad. Hace un año, que se conoció la existencia de un anteproyecto de **Ley de Servicios Profesionales**, dependiente del Ministerio de Economía, que propone que sólo se queden uno por cada autonomía y excepcionalmente los de capital de provincial. Una prerrogativa que no contempla partidos judiciales de las dimensiones de Estella, sino de lugares como Madrid o Barcelona.

Aunque en su día la noticia causó preocupación en el organismo colegiado que preside **Jorge Montero Antoñana** y al que pertenecen

44 profesionales, se pensó que ni tan siquiera llegaría a tramitarse. Primero porque todos los integrantes del Consejo General de la Abogacía Española -que agrupa a los 83 colegios del país a excepción del de Guipúzcoa y Madrid- se opuso unánimemente a la propuesta y así se lo manifestó al Gobierno central. Y segundo, porque desde el Ministerio no se habían dado más pasos para su materialización en ley.

"SEVERA OBSTACULIZACIÓN"

Pero el hecho de que tampoco lo retire de su agenda, hace temer a los colegios que el plan siga adelante lo que supondría en **Navarra** suprimir los de Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela. Un hecho que, según el escrito remitido al Ayuntamiento por el decano del de la ciudad del Ega, "supondrá una severa obstaculización al derecho de los ciudadanos a contar con la atención próxima y adecuada de abogados para la defensa de sus derechos y para el acceso a la administración de Justicia".

Y recuerda que los colegios tienen como una de sus principales funciones "organizar y garantizar la asistencia jurídica gratuita por abogados a los ciudadanos que carecen de medios suficientes para costear el acceso a la Administración de Justicia", para añadir: "es importante que la labor de atención a los ciudadanos se desarrolle desde la mayor cercanía geográfica posible, lo cual en la actualidad está razonablemente asegurado por la distribución territorial de los 83 colegios de abogados existentes".